CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	GCC-FOR-027
	PROCESO DE GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACION	VERSION	1
	EVALUACIÓN DE PERFIL	FECHA ACTUALIZACION	21/05/2020

VERIFICACIÓN DE PERFIL, EXPERIENCIA Y VERIFICACION DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA
CATEGORIA A LA QUE APLICA Y DESCRIPCION	Profesional 5, Título profesional, Titulo de posgrado - Cuatro (4) años de experiencia profesional y Dos años de experiencia profesional relacionada.
PERFIL:	Titulo profesional en Arquitectura
PROPONENTE:	**LEONEL BARRERA DIAZ**
N° IDENTIFICACION:	C.C. 74,753,884 de Aguazul, Casanare
NIT Y DV:	74,753,884 - 4

	DOCUMENTOS ANEXOS REQUERIDOS PARA PROCESO DE CONTRATACION	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	HOJA DE VIDA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-SIGEP	X	
2	DECLARACION DE BIENES Y RENTA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-SIGEP	X	
3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X	
4	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
5	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA MATRICULA PROFESIONAL	X	
7	CERTIFICADO DE ESTUDIOS (LEGIBLES)	X	
8	CERTIFICACIONES LABORALES O DE EXPERIENCIA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	X	
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X	
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT), EXPEDIDO POR LA DIAN, ACTUALIZADO CON LAS NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	X	
13	CERTIFICADO DE AFILICION VIGENTE COMO COTIZANTE INDEPENDIENTE DE SALUD	X	
14	CERTIFICADO DE AFILICION VIGENTE DE COTIZANTE INDEPENDIENTE A PENSIONES	X	
15	CERTIFICADO DE EXAMEN -PRE-OCUPACIONAL (ART 18 DEL DECRETO 0723 DEL 2013 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL)	X	
16	CONSULTA BDUA- BASE DE DATOS UNICA DE AFILIADOS -FOSYGA	X	

Acreditó Estudios, conforme a la que se relaciona a continuación, se tuvo en cuenta para la presente verificación:

No.	INSTITUCION	TITULO	TIPO	FECHA GRADO
1	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	ARQUITECTO		30/09/2011
2	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	ESPECIALISTA EN PLANEACION Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL		22/02/2017
3	UNIVERSIDAD DE BOYACA	ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO		29/01/2021

Acreditacion Matricula Profesional, conforme a la que se relaciona a continuacion, la cual, se tuvo en cuenta

N° MATRICULA	INSTITUCION	FECHA DE EXPEDICION
A353012011-74753884	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES DE COLOMBIA	3/11/2011

Acreditó experiencia GENERAL, conforme a la que se relaciona a continuación, y se tuvo en cuenta para la presente verificación:

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO (MESES)	INICIO	TERMINACION
SIN	COORDINADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO DISEÑADOS, ESTRUCTURADOS Y EJECUTADOS POR LA EMPRESA OBRAS CIVILES HM LTDA, PROYECTO CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, TRINIDAD, PORE, TAURAMENA, MONTERREY Y AGUAZUL	6 MESES 27 DIAS	7-nov-11	4-jun-12

SIN	SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE CONTRATO LABORAL A TÉRMINO INDEFINIDO COMO ARQUITECTO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	1 AÑO 7 MESES 15 DIAS	6-jun-12	20-ene-14
160 DE 2014	PRESTAR ASISTENCIA PROFESIONAL EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN EL AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MATERIA DE PLANIFICACION DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	11 MESES	24-ene-14	26-dic-14
039 DE 2015	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	5 MESES	30-ene-15	29-jun-15
391 DE 2016	REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL ACUERDO NO 25 DE NOVIEMBRE 12 DE 2015 ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO 10; "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE A TRAVEZ DE LA CONSTRUCCION DE 300 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL PROYECTO VILLA DAVID"	6 MESES	31-mar-16	30-sep-16
	TOTAL (AÑOS Y MESES)	**Indicar experiencia General que se acredita 4 años y 12 días**		

CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL	**SI X**	**NO**
	Indicar con (X)	**Indicar con (X)**

Acreditó experiencia RELACIONADA, conforme a la que se relaciona a continuación, y se tuvo en cuenta para la presente verificación:

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO (MESES)	INICIO	TERMINACION
266 DE 2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE EVALUACION Y REVISION TECNICA DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN POR PARTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE ATRAVES DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	3 MESES	7-feb-17	6-may-17
1085 DE 2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE EN LA EVALUACION Y REVISION TECNICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES	4 MESES 14 DIAS	16-may-17	30-sep-17
0229 DE 2019	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORIA CUYO OBJETO ES FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE POTDCAS	9 MESES 26 DIAS	30-ene-19	26-nov-19
SIN	EJECUTAR LOS TRABAJOS ASOCIADOS AL DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER COMO AL ACOMPAÑAMIENTO DE TALLERES Y APOYO A LOS COMPONENTES QUE REQUIERAN SU ASESORÍA	2 MESES 10 DIAS	27-nov-19	7-feb-20
200.08.023 DE 2021	BRINDAR APOYO PROFESIONAL AL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL, EN LA DEFINICION DE LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS URBANAS Y ARQUITECTONICAS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA Y HABITAT DE YOPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PARA LA DISMINUCION DEKL DEFICIT DE VIVIENDA EN YOPAL	6 MESES	12-feb-21	11-ago-21
	TOTAL (AÑOS Y MESES)	**Indicar experiecnia Relacionada que se acredita 2 años y 25 días**		

CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA	**SI X**	**NO**
	Indicar con (X)	**Indicar con (X)**

OBSERVACIONES:

FRIMA DE QUIEN REVISO POR LA SUBDIRECCIÓN	
FIRMA	
NOMBRE	JACKSON MEDINA ROMERO
CARGO	Profesional Especializado G12 Cod. 2028
N° IDENTIFICACION	74.861.540

FIRMA DEL SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA

V°B° REVISOR SIGEP

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GCC-FOR-026
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN:	1
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	FECHA ACTUALIZACIÓN:	21/05/2020

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN AMBIENTAL (E)

CERTIFICA

Que LEONEL BARRERA DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 74.753.884 de Aguazul-Casanare, es persona idónea para desarrollar el objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA", por la formación académica acreditada como Arquitecto, especializado en planeación y gestión del desarrollo territorial y la acreditación de cuatro (4) años de experiencia profesional y (2) años de experiencia profesional relacionada.

La presente constancia se expide en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y de conformidad con el Artículo 4 de la resolución no. 120.36- 22-0005 del 05 de enero de 2022 y normas que lo modifiquen o complementen.

Dada en Yopal a los, 13 ENE 2022

DOLIA JENNY GAMEZ CALA

Subdirectora de Planeación Ambiental (E)
Resolución No.400.36.20.0415 de abril 30 de 2020

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187167249

WEB
15:54:03

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONEL BARRERA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74753884:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 15:54:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74753884
Código de Verificación	747538842201131554 27

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:46 PM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74753884**

Apellidos y Nombres: **BARRERA DIAZ LEONEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2022 03:54:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74753884** y Nombre: **LEONEL BARRERA DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28991995** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:20:15 horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74753884,** Apellidos y Nombres **BARRERA DIAZ LEONEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORINOQUIA**, con NIT **832000283-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta